

Consultas Realizadas

Licitación 492280 - CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL MUNICIPAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL DE LA CIUDAD DE YPACARAÍ - PLURIANUAL 2026-2027

Consulta 1 - PROYECTO EJECUTIVO

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2026
Solicitamos a la Convocante la publicación del Proyecto Ejecutivo correspondiente a la presente contratación, considerando que, durante la visita técnica, fue expresamente informado que dicho documento se encontraba disponible. Sin embargo, a la fecha, el referido Proyecto Ejecutivo no se encuentra publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, siendo el mismo indispensable para realizar un adecuado análisis técnico de los trabajos, verificar los alcances previstos y elaborar la oferta conforme a las condiciones reales del proyecto. En consecuencia, solicitamos tenga a bien publicar el Proyecto Ejecutivo completo, incluyendo los planos, detalles, especificaciones y demás documentos técnicos que lo integran, a fin de garantizar que los oferentes dispongan de información suficiente y uniforme para la correcta preparación de sus propuestas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-10-2026
Se informa que las documentaciones técnicas o informaciones complementarias que sean necesarias para la correcta preparación de la oferta podrán solicitarse al correo electrónico de la Secretaría de Obras: obrasgobcentral@gmail.com. Los interesados deberán indicar en su solicitud el nombre de la empresa y el ID del llamado, así como identificar claramente los documentos o antecedentes requeridos, a fin de facilitar su remisión.		

Consulta 2 - PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2026
Solicitamos a la Convocante tenga a bien considerar una prórroga de treinta (30) días para la fecha de presentación y apertura de ofertas, atendiendo a que, a la fecha, no se encuentra publicado el Proyecto Ejecutivo, documentación técnica indispensable para realizar un análisis integral de los trabajos, verificar correctamente los alcances de la contratación y preparar una oferta técnica y económica debidamente sustentada. Considerando además que restan únicamente ocho (8) días para la fecha prevista de apertura, el plazo actualmente disponible resulta insuficiente para efectuar una adecuada revisión del Proyecto Ejecutivo una vez que el mismo sea puesto a disposición de los oferentes. En consecuencia, solicitamos la ampliación del plazo por treinta (30) días, contados a partir de la publicación y disponibilidad efectiva del Proyecto Ejecutivo completo, de manera a garantizar a los potenciales oferentes un tiempo razonable para su análisis y la correcta elaboración de sus propuestas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-10-2026
Analizada la solicitud presentada, se informa que no será posible conceder la prórroga solicitada. La Convocante considera que el llamado fue publicado con antelación suficiente para el análisis de la documentación y la preparación de las ofertas. Asimismo, las aclaraciones emitidas no modifican sustancialmente las especificaciones técnicas, cantidades ni demás condiciones esenciales del procedimiento. En consecuencia, se deberá considerar la fecha y hora de presentación y apertura establecida en el SICP.		

Consulta 3 - ANEXO 1 — PRECIO DE REFERENCIA Y MONTO PUBLICADO

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2026
En el Anexo 1 del Dictamen de Precios Referenciales se observa posible confusión visual en la última columna, donde podría interpretarse un monto de ₡ 64.182.254.570 (sesenta y cuatro mil ciento ochenta y dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos setenta guaraníes). Se solicita confirmar de forma expresa e indubitable cuál es el monto tope / presupuesto base que regirá el presente proceso: ¿Corresponde a ₡ 6.418.254.570 (seis mil cuatrocientos dieciocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos setenta guaraníes), tal como figura en la convocatoria publicada? ¿O corresponde a un valor distinto? En caso de serlo, indicar el monto exacto y la forma en que será corregido y comunicado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-10-2026
Se aclara que el monto total publicado y presupuesto base del presente llamado asciende a ₡ 6.418.254.573, conforme al monto establecido en el SICP en el apartado ítems solicitados, que puede ser descargado del sistema. El importe de ₡ 64.182.254.570, consignado al final del Anexo 1 del Dictamen de Precios Referenciales, corresponde a un error material de transcripción y no representa el monto del llamado, y bien el potencial oferente podrá corroborar al realizar la sumatoria correspondiente.		

Consulta 4 - Anexo 1 del Dictamen de Precios Referenciales

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2026
Confirmar que las cantidades definitivas a presupuestar son las que se desprenden del dictamen: 6.750 m² de cubierta 260 metros lineales de pilotes Ø 0,50 m × 5,00 m 24 reflectores LED de 1.000 W 12 cámaras de videovigilancia Pilares de hormigón armado con cuantía referencial de 135 kg/m³		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-10-2026
Se confirman las cantidades definitivas establecidas en la planilla publicada: 6.750 m² de cobertura de techo con chapa TPR de 30 mm, color Zincalum. 260 metros lineales de pilotes de Ø 0,50 m y 5,00 m de longitud. 24 unidades de reflectores LED de 1.000 W. 1 unidad de medida global correspondiente al sistema de videovigilancia, compuesto por 12 cámaras y los materiales necesarios para su instalación. 172,90 m³ de pilares de hormigón armado, considerando una cuantía referencial de acero de 135 kg/m³.		

Consulta 5 - PLANOS Y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2026
"Vista General", sin incluir información técnica dimensionada ni detallada. Solicitamos la entrega completa de: Plano de ubicación y dimensiones generales del techado (largo, ancho, superficie, pendientes, alturas de cumbrera y apoyos). Plano de cimentación: distribución, cotas de fundación, profundidad de pilotes, cabezales y vigas. Plano estructural: secciones de perfiles, pilares, correas, uniones y detalles de montaje. Memoria de cálculo y pliego de cargas (viento, sismo, etc.). Plano de cubierta: chapas, cumbreras, babetas, canaletas y bajadas pluviales. Planos de instalaciones eléctricas e iluminación: recorrido, alturas, ubicación de reflectores. Plano de videovigilancia: ubicación exacta de las 12 cámaras, recorrido de canalizaciones y equipo de grabación. Sin la documentación completa no es posible elaborar una oferta ajustada ni homogénea.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-10-2026
Se informa que las documentaciones técnicas o informaciones complementarias que sean necesarias para la correcta preparación de la oferta podrán solicitarse al correo electrónico de la Secretaría de Obras: obrasgobcentral@gmail.com. Los interesados deberán indicar en su solicitud el nombre de la empresa y el ID del llamado, así como identificar claramente los documentos o antecedentes requeridos, a fin de facilitar su remisión.		

Consulta 6 - NORMAS TÉCNICAS Y MATERIALES

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2026
Se enumeran múltiples normas sin establecer prelación. Se solicita: Definir jerarquía de aplicación y qué norma prevalece en caso de contradicción. Confirmar si toda norma reconocida por el INTN se considera válida. Detallar los criterios técnicos y el procedimiento previo de aprobación cuando se propongan normas distintas a las enumeradas. Las resistencias de hormigón se indican con nomenclatura desactualizada. Confirmar equivalencia según clases INTN vigentes: fck 150 kg/cm² = C12/15 fck 180 kg/cm² = C16/20 fck 210 kg/cm² = C20/25 El consumo de acero en pilares se indica como valor referencial de 135 kg/m³. Aclarar si es fijo o estimado y cómo se regularán variaciones según la memoria de cálculo definitiva. Pintura de estructura metálica: se indica 75 micras totales sin detalle. Especificar: Espesor seco por cada mano, tipo de imprimación y acabado. Norma de ensayo de adherencia y medición de espesor. Control de soldaduras según AWS D1.1M:2020: indicar nivel de exigencia, porcentaje de juntas a inspeccionar, calificación mínima del soldador y alcance de ensayos no destructivos. Materiales sin especificación completa: indicar norma, espesor, recubrimiento o marca de referencia para: Chapas TPR 30 mm Zincalum / Galvalume. Reflectores LED 1.000 W: tolerancia de flujo luminoso, ángulo, grado de protección IP, vida útil. Tuberías de bajada pluvial PVC Ø150 mm. Ítem 33 — Sistema de Videovigilancia de 12 unidades: especificar: Tipo de cámara (IP/analógica, fija/domo/PTZ), resolución, visión nocturna, grado de protección. Inclusión de NVR/DVR, capacidad de almacenamiento, monitor de visualización. Tipo de cableado, alimentación (PoE o independiente), switch de red.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-10-2026
En atención a la consulta, se aclara que los oferentes deberán elaborar sus propuestas considerando de manera conjunta la planilla de precios, las especificaciones técnicas, los planos y los demás documentos que integran el presente llamado. El proyecto ejecutivo se encuentra disponible y podrá solicitarse al correo obrasgobcentral@gmail.com, destinado exclusivamente a la remisión de dicha documentación. Las normas técnicas mencionadas en las especificaciones se aplicarán según la naturaleza del trabajo al que hacen referencia. La referencia a normas reconocidas por el INTN no implica la aceptación automática de cualquier norma alternativa; toda propuesta de equivalencia deberá acreditar el cumplimiento de las prestaciones exigidas y contar con aprobación expresa antes de su utilización. Respecto de las resistencias del hormigón, deberán observarse los valores exigidos en los documentos técnicos del llamado y en el proyecto estructural. La cuantía de acero de 135 kg/m³ indicada para los pilares constituye un valor referencial; el armado a ejecutar deberá ajustarse a los planos y cálculos estructurales aprobados. Dicho valor no autoriza por sí mismo modificaciones de cantidades, precios o condiciones contractuales. En cuanto a la protección de la estructura metálica, las soldaduras, la cubierta, los reflectores, las bajadas pluviales y el sistema de videovigilancia, deberán cumplirse las características y exigencias establecidas en las especificaciones técnicas y en el proyecto ejecutivo.		

Consulta 7 - CONTROL DE CALIDAD, ENSAYOS Y COSTOS

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2026
La cláusula de ensayos no detalla el listado de pruebas obligatorias. Adjuntar cuadro indicando: tipo de ensayo, norma, frecuencia, y si el costo está incluido en los precios unitarios. Se hace referencia a "reglamentación en vigor" sin identificarla. Indicar número, denominación y organismo emisor. Establecer: Plazo máximo de respuesta del fiscal cuando el contratista proponga método de ensayo no especificado. ¿El silencio aprueba tácitamente? Requisitos de acreditación de laboratorios (ISO 17025 / INTN) y lista de entidades preaprobadas si la hubiere. Límite de repeticiones de ensayos suplementarios y procedimiento de contraensayo con laboratorio neutral. Confirmar que toda verificación sobre materiales ya aceptados y pruebas no previstas en contrato ni en normas serán a cargo exclusivo de la Contratante, incluyendo muestreo, extracción de probetas y análisis. Aclarar si la negativa justificada de un proveedor externo a permitir acceso a sus instalaciones constituye incumplimiento imputable al contratista. Al final de la cláusula de control de calidad aparece la mención "NO APLICA" sin referente. Aclarar a qué punto, ítem o exigencia se refiere.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-10-2026
En atención a la consulta, se aclara que el apartado denominado «Control de calidad a materiales y productos. Pruebas y ensayos» se encuentra expresamente identificado con la leyenda «NO APLICA». En consecuencia, las disposiciones contenidas en dicho apartado no son aplicables a la presente contratación.		